

POSTULACION PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (PMI) DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2016

RESPUESTA A CONSULTAS RECIBIDAS

1.- La biblioteca N°269 de Portezuelo está interesada en renovar estanterías, queremos saber donde podemos encontrar el formulario para comenzar con el proyecto y alguna ayuda sobre este proyecto.

Respuesta 1. Los formularios, fueron enviados a cada Coordinación Regional en formato editable, quienes son los encargados de remitir la información.

2.- Les escribo para consultar acerca de la postulación para el PMI 2016 sobre capacitaciones, trabajo en la biblioteca 003 de Castro y me gustaría postular a ese proyecto.

Leyendo las bases hay cosas que no me quedan claras, por ejemplo la cantidad de tiempo del curso que uno debe tomar, en una parte dice que para capacitaciones son 270 días, pero que también se pueden alargar más allá del año 2016...

Estuve averiguando sobre el curso que me gustaría tomar en un instituto que imparte la carrera técnica en bibliotecología, a través de plataforma B- learning, (debo tomar esta opción por lo lejano de mi comuna) les detallo a continuación lo que el instituto me ofrece para el curso y adjunto archivo de la malla curricular de la carrera.

Respuesta 2. El PMI no financia carreras técnicas ni profesionales, sólo capacitación, pasantía o diplomados.

3.- Buenos días, soy Otilia Bascuñan de la biblioteca de cochrane XI Región de Aysen. Consulto si en el proyecto de equipamiento y mobiliario, ¿se puede incluir calefacción?

Respuesta 3: Si, se puede comprar estufas o calefactores. Un sistema de calefacción que involucre ser empotrado a la pared o del edificio se considera infraestructura.

4.- Consideramos postular a proyecto de diseño de arquitectura, ingeniería y especialidades.

Las bases no son específicas en cuanto a los formatos de presentación y documentos indispensables para ser considerados admisibles en esta área de postulación.

En Capítulo III de las Bases, en el punto 3.3 se detalla la presentación y los documentos específicos para la categoría infraestructura pero suponemos que esto difiere en algunos, en el caso de proyecto de diseño de arquitectura.

Además se menciona que se adjunta programa referencial, organigrama funcional, dossier de Bibliotecas Públicas y descripción de cada recinto, pero no aparecen en Anexo, como indica.

De acuerdo a la disponibilidad que tenemos hoy de terreno, considerando un PA referencial, cual es la posición respecto a diseño en 2 o 3 niveles?

Solicito más antecedentes al respecto y ojala antes del 22 de Febrero, periodo máximo de respuestas que consideramos está muy encima de la fecha máxima de postulación

Respuesta 4: Se envió a cada Coordinación Regional de manera digital los siguientes archivos: esquema funcional, recintos de una biblioteca, Dossier y programa referencial dividido por cantidad de habitantes de la comuna.

En relación a lo que plantea Ud.:



“ En Capítulo III de las Bases, en el punto 3.3 se detalla la presentación y los documentos específicos para la categoría infraestructura pero suponemos que esto difiere en algunos, en el caso de proyecto de diseño de arquitectura.”

Tengo a bien informar, que si dice categoría infraestructura debe presentar lo siguiente según bases:

d.1. Documentos específicos para la categoría Infraestructura: Si postula a la categoría de infraestructura deberá considerar los siguientes puntos

Especificaciones del Proyecto:
a.1. Cantidad de población del área de influencia.
a.2. Características de la población.
a.3. Objetivos del proyecto.
a.4. Descripción de la situación actual del lugar a intervenir. Incluir fotografía(s) indicando año y fondos de las intervenciones en infraestructura.
a.5. Descripción de la situación después de la intervención del proyecto presentado.
a.6. Especificaciones técnicas según la línea que corresponda. Debe contemplar todas las partidas consideradas en la ejecución de la obra y concordante con las indicadas en propuesto. En el caso de Infraestructura Diseño TDR.
a.7. Documentación del proyecto. En caso de postular a línea de infraestructura en obra nueva, ampliación, remodelación, reparación, mejoramiento, deberá incluir:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Propiedad. Escritura y/o Certificado de Dominio Vigente para propiedades inscritas en el Conservador de Bienes Raíces. 2. Certificado de Informaciones previas. Certificado otorgado por la Dirección de Obras, que establece las condiciones de edificación de la propiedad o terreno, relativas al cumplimiento de los instrumentos de Planificación Territorial tales como: Plan Regulador Intercomunal, Plan Regulador Comunal y Plan Seccionales. En aquellas zonas donde exista instrumento de planificación

En el punto a.7 menciona Infraestructura en obra nueva, ampliación, remodelación, reparación y mejoramiento, si No menciona diseño NO es necesario incluirlo. De igual forma si tiene lo antecedentes puede adjuntarlo.

<p>3. Planos del proyecto y otros datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa arquitectónico de la biblioteca existente (Cuando la tipología del proyecto lo amerite) • Programa arquitectónico de la obra proyectada • Plano de localización que permita visualizar, ubicación geográfica, equipamiento comunal y/o cercanía del radio urbano. esc. 1:500 o 1:1000. • Planos de arquitectura del recinto a intervenir con planta de arquitectura, elevaciones y cortes (Cuando la tipología del proyecto lo amerite). Escala 1:100 o 1:50 u otra siempre y cuando permita una comprensión cabal del proyecto. En el
--



caso de Diseño NO debe presentarlo.

- Proyecto de estructura (Cuando la tipología del proyecto lo amerite **En el caso de Diseño NO debe presentarlo.**
- Proyectos de Especialidades (Cuando la tipología del proyecto lo amerite) **En el caso de Diseño NO debe presentarlo.**

En relación a su consulta de disponer a la biblioteca en 2 y 3 niveles, si bien son claras las ventajas de organizar el programa en un solo nivel, pues mejora la accesibilidad y la flexibilidad en la organización de las circulaciones.

Hay una serie de criterios que conviene tener en cuenta cuando las dimensiones del terreno obligan a repartir el programa, entre eso ubicar cercano al acceso los espacios más compatibles con el ruido, los más atractivos y lo que tengan mayor influencia de público. Además debe considerar ascensores y su respectivo mantenimiento, además de escaleras y montacarga.

5.- ¿Se requiere proyecto con RS?

Respuesta 5: No es necesario que tenga RS

6.- Para el proceso de postulación, se requiere ¿Anteproyecto o Proyecto Definitivo?

Respuesta 6: Si postula a la categoría de Infraestructura (Construcción) debe postular el proyecto definitivo. Si postula a la Línea de Infraestructura (Diseño) no debe presentar proyecto de arquitectura porque se entiende que usted necesita los recursos para diseñarlo. Pero si debe adjuntar los TDR, programa y todo lo planteado en las Bases de postulación, además debe completar y adjuntar todo lo indicado en las Bases punto 3.3

7.- El presupuesto estimado, ¿Puede considerar la compra del terreno?

Respuesta 7: No se puede considerar.

8.- ¿Es necesario solo 1 cotización por Equipamiento o Mobiliario? O más?

Respuestas 8: Sólo 1 cotización

9.- ¿En el caso de requerir más de 1 cotización por Equipamiento o Mobiliario? que sucede si los proveedores que pueden vender los productos requeridos, no todos ellos venden productos de características comparables? Basta con 1 sola cotización de referencia.

Respuestas 9: ver respuesta n°8

10.- ¿Es necesario que las cotizaciones de referencia sean emitidas formalmente por proveedores pertenecientes a Chile Proveedores?

Respuestas 10: No es necesario que sea emitida por un proveedor perteneciente a Chile proveedores.

11.- El Anexo N°4 y Anexo N°5, No aplica para esta postulación. Verdad? (Equipamiento y Mobiliario)

Respuestas 11: No aplica.

12.- A raíz de la convocatoria hecha por la Dibam, es que estamos muy interesados en realizar un proyecto en esta materia. Principalmente postulación Obra Nueva, ya que el municipio en la actualidad arrienda un lugar para que la biblioteca se desarrolle ahí.



Bajo esa Lógica, el municipio compró un terreno que podría utilizarse para ello. Pero nos preocupan los plazos máximos para la presentación de dicho proyecto. Será posible que nos apunten la fecha límite de entrega. Formatos de entrega, lugar, etc.

Respuesta 12: En relación a lo planteado le sugiero revise el capítulo III puntos 3.3 y 3.4 para formato y lugar de entrega y Capítulo IV punto 4.1, para fecha y hora de presentación.

13.- La encargada infrascrita, manifiesta que vamos a postular al Programa de Mejoramiento Integral de Biblioteca período 2016, Equipamiento y Mobiliario..., y la consulta es si podemos agregar la petición de Persianas Retractable para Sol Rayos UV.

Respuesta 13: no hay problema con incluir lo indicado siempre y cuando el proyecto lo justifique.

14.- Con respecto al PMI, en una reunión realizada hace algunos días, se decidió por postular a Sistema de Climatización, Sistema Autovalente (escala especial para acceso universal) y Revisión y mejoramiento de Cables eléctricos, nuestra duda es si todo ello pertenece a Infraestructura?

Respuesta 14: Es parte de la Línea infraestructura, para eso es necesario que adjunte todos los planos necesarios para ésta línea, en especial los eléctricos.

15.- Le escribo de la Municipalidad de Calbuco, y nuestro interés es postular a Concurso del PMI 2016 en Infraestructura para diseño, y de acuerdo a esta tipología les presento mis dudas: Punto e. Anexos_e.2 Cotizaciones: es necesario presentar 1 o más cotizaciones para diseño?

Respuesta 15: Como indican las Bases sólo es necesario para proyectos de Equipamiento y mobiliario.

16.- E.6 Anexo 5: Compromiso mantención inmueble – Proyectos de Infraestructura; en el caso de Infraestructura/ Diseño es necesario presentar la carta compromiso?

Respuesta 16: No es necesario.

17.- Punto f. Antecedentes complementarios: en el caso del diseño ¿cuál o cuáles podrían ser?

Respuesta 17: Los antecedentes complementarios, es todo tipo de información de carácter voluntario (no es un requisito) que crea usted que pueda servir para validar de una mejor manera su proyecto.

18.- Respecto del co-financiamiento: se consulta la posibilidad de que el aporte correspondiente al 20% del presupuesto total sea destinado al financiamiento de mobiliario y equipamiento para poder dar funcionamiento a la biblioteca como tal.

Respuesta 18: El cálculo del 20% es a partir del monto total del proyecto especificado en anexo 01 referente al presupuesto detallado. Si postula a la línea de Infraestructura no podrá existir en el presupuesto partidas referente a equipamiento y mobiliario, por lo tanto **no es posible** que el aporte sea destinado a otra línea distinta a la cual usted está postulando.

19.- Según el punto 2.3 de las bases respectivas a la convocatoria PMI-2016: El tiempo de ejecución estimado para proyectos de infraestructura es de 360 días, sin embargo el proyecto a ser presentado a la convocatoria por la comuna de María Pinto, se estima un menor plazo de ejecución (180 días aprox.). Favor aclarar en detalle los tiempos y procesos a cumplir desde el momento de la transferencia de los fondos en caso de que estos sean adjudicados.



Respuesta 19: el día 1 del convenio es desde la Resolución que aprueba el convenio entre la Municipalidad y la Dibam (que se le informará en su debido momento), desde ese día tiene 360 días para ejecutar el proyecto, con posibilidad de prorrogar con la debida justificación.

Cabe señalar que los fondos asignados son presupuesto 2016 lo que significa que si o si éste año se deben girar el total de los fondos a la cuenta de la Municipalidad, la modalidad de transferencia para vuestra categoría sería:

50 % de traspaso de los recursos una vez licitada la ejecución de las obras y suscrito el contrato, para eso usted nos debe enviar copia del contrato y oficio solicitando el 50 % de los recursos y todo la información necesario que se le pedirá en su momento.

El 50 % restante se solicitará contra el 10% de avance de obra, para eso debe enviar un certificado emitido por el Ito perteneciente al Secpla o Dom y el oficio conductor.

Si Usted se demora menos tiempo en la ejecución de las obras no influye en el proceso, porque los fondos son transferidos este año. Una vez terminado el proyecto deberá realizar la Rendición Final.

20.- Respecto del programa arquitectónico y funcional del proyecto: Aclarar si se deberá dar cumplimiento cabal del organigrama funcional de recintos y metros cuadrados por recinto que se indica como adjunto a las bases o este se adecua a los criterios de los proyectistas de acuerdo a las necesidades y condición especial de la comuna.

Respuesta 20: es un programa referencial, cada Municipalidad debe adaptarlo a sus necesidades. En todo caso si usted es beneficiaria del programa la Dibam podrá realizar observaciones al proyecto.

21.- El nuevo programa proyectado debe ser visado por la Dibam y entregado en conjunto con el proyecto para la postulación.

Respuesta 21: El nuevo programa no debe ser visado por nosotros, no podemos ser juez y parte en esta instancia, por lo que son ustedes quienes nos deben proponer.

22.- La biblioteca seguirá funcionando en el espacio que tiene actualmente hasta que esté completamente terminado el nuevo recinto para la biblioteca, ¿Existe algún inconveniente en participar de esta iniciativa, considerando en la postulación el nuevo recinto que tendrá la biblioteca?

Respuesta 22: Para cuando se proyecta que estén terminadas las obras?

23.- Se podría especificar que entra en el ítem equipamiento.

Respuesta 23: Todo tipo de mobiliario o equipamiento que sirva para ejercer alguna actividad o brinden un servicio y que no tengan que ver con la arquitectura propia del edificio. Por ejemplo, sillas, sillones, mesas, estanterías, alfombras, pero también todo lo que se enchufe como data, equipo etc.

24.- ¿Es necesario adjuntar cotizaciones del equipamiento y mobiliario que se desea adquirir?.

Respuesta 24: si, una para cada mobiliario o equipamiento que pida.

25.- Los formularios que se deben entregar, vienen en formato no modificable, y si necesitamos más espacio para llenar, ¿Será posible se envíen los formularios modificables para completarlos?. Además, ¿El llenado debe ser a mano o mediante computador?

Respuesta 25: se adjuntó en formato editable.



26.- Se está considerando realizar una separación, ¿Será posible la compra de biombos y sea considerado como equipamiento?

Respuesta 26: si, se considera como línea de Equipamiento/ Mobiliario

27.- Climatización, ¿Se puede considerar?.

Respuesta 27: sí, siempre y cuando sea un artefacto que no necesite fijarse en la pared, como AA portátil, estufa etc.

28.- ¿Existe algún formato o que se deba seguir para entregar la información solicitada en el punto 3.3 d.2. Con respecto a documentos específicos para la categoría Equipamiento y Mobiliario? O es formato libre, para realizar una especie de informe con dicha información solicitada.

Además en el punto a.4. Que hace referencia a fotografías del lugar a habitar, como comenté al comienzo del correo, el recinto de la biblioteca será uno nuevo, que no está terminado, ¿Cómo se procede en este caso?

Respuesta 28 No existe un formato tipo, usted debe realizar su proyecto incluyendo todo los puntos que se indican en las Bases. En el caso de las fotografías adjunte el espacio actual que se modificará y explique el tema de su biblioteca, adjuntando fotos del terreno y su entorno

29.- Postularemos un proyecto para crear una sala de lectura para público general e infantil y tengo dudas sobre las cotizaciones que debemos incluir

Respuesta 29: debe presentar una cotización por mueble propuesto.

30.- El proyecto contempla no solo equipamiento como mobiliario sino también diseño, es decir, podemos incluir una cotización de un diseñador industrial que hará el diseño de la propuesta? La pregunta es contempla el pago de esos honorarios?

Respuesta 30: El programa no puede pagar Honorarios.

31.- El mobiliario será diseñado especialmente para la sala entonces las cotizaciones que incluya pueden ser de los mismos maestros carpinteros con los que trabaje?

Respuesta 31: Las cotizaciones pueden ser de los maestros carpinteros.

32.- Si además se necesita pintar y arreglar un poco la situación actual de la sala digamos pintura, limpieza, eso también se puede incluir dentro del presupuesto?

Respuesta 32: No se puede incluir pintura ni limpieza dentro de la cotización, porque pertenece a la línea de Infraestructura

33.- Se puede contemplar también mano de obra?

Respuesta 33.- No se puede contemplar mano de obra ni pago de honorarios.

34.- En el formulario de postulación punto 8. Gestión de Biblioteca el Presupuesto sostenedor de la Biblioteca se repite año 2015, el primero corresponde a 2014?

Respuesta 34: si, es 2014 y 2015.

35.- En el formulario de postulación, el punto 10, actividades realizadas en la biblioteca. Como esta biblioteca se cambió de lugar durante el 2015, las actividades están en dos lugares distintos, las incluyo igual?



Respuesta 35: si debe incluirla, explique el contexto.

36.- En los Documentos específicos d.2. para la categoría a.7. Documentación de proyecto, dice incluir planos del mobiliario que debe contemplar las medidas, detalles y ubicación de los muebles, es necesario que sea un plano propiamente tal o puede ser un render pero incluidas las medidas de cada mueble?

Respuesta 36: Si, puede ser una isométrica o un render con las medidas necesarias.

37.- Según bases se dirige a todas las bibliotecas públicas del país, ahora bien nuestro municipio cuenta con dos bibliotecas una ubicada en la localidad de villa amengual y la otra en la localidad de lago verde. Se deben postular en forma independiente de cada biblioteca o se puede realizar un solo proyecto para ambas dependencias?

Respuesta 37: Se debe presentar un proyecto por cada Biblioteca y a una sola de cuatro categorías.

38.- Quisiera saber si el listado que solicitan en la línea de Colecciones debe únicamente incluir libros que estén en Convenio Marco. También, consultar que si se cotiza en Mercado Público el listado de libros, al precio hay que sumarle el 19% o no?

Respuesta 38: Usted puede comprar los libros mediante el modo que la municipalidad estime conveniente: Licitación, convenio marco etc. en el caso de Convenio Marco el precio se plantea neto, por lo que debe agregarle el 19%.

39.- Tengo una consulta respecto al mobiliario a utilizar para la habilitación del proyecto que vamos a postular para el fondo PMI - Infraestructura. Debido a que nuestro proyecto pretende por un lado mejorar la infraestructura existente la cual se encuentra muy deteriorada (muros adobe) y por otro lado ampliar los servicios de la biblioteca existente otorgándole un uso flexible al nuevo espacio por habilitar, generando así un espacio que albergará un café literario y sala de exposiciones al mismo tiempo y que, eventualmente, pueda transformarse en un gran espacio "limpio" para otro tipo de exposiciones (siempre conservando el carácter de biblioteca), es que mi intención es diseñar el mobiliario del café literario, más específicamente las mesas y sillas, como mobiliario plegable fijada al muro, de manera tal que se puedan dejar plegadas en el muro en caso de transformar el espacio en sala de exposiciones... la pregunta es: en ese caso, formarían parte de la categoría "infraestructura"? ya que dejarían de ser elementos móviles, sino que serían parte de los muros.

Respuesta 39.- Es categoría Mobiliario y equipamiento.

40.- Qué pasa si el alcalde no tiene el título de su carrera? Qué pongo en el formulario y al interior del proyecto cuando me preguntan por su profesión?

Respuesta 40: si el Alcalde no tiene profesión no debe llenar esa parte del formulario.

41.- En la actualidad la Biblioteca de Vilcun, funciona en un inmueble antiguo y que no cuenta con la infraestructura necesaria, espacios, condiciones térmico acústicas, entre otros nuestro proyecto está pensado en reposición, el cual lo haríamos en un terreno municipal (ya que donde se emplaza la biblioteca actual es arrendado) el cual cuenta con un pequeño salón de 45 m2 que data del año 1980 aproximadamente.

Este terreno cumple con las condiciones de accesibilidad pues está a media cuadra de la plaza central y centro cívico y de servicios de la localidad.

Con esto, en el anexo de documentos específicos para la categoría de infraestructura D1 en el numeral A4, al efectuar el diagnóstico de la situación actual sobre que inmueble debemos hablar?? Donde hoy se emplaza la biblioteca ¿?? Ya que se titula el párrafo como "situación



actual A INTERVENIR” o hablamos de lo que existe en el terreno donde proyectamos la construcción?

Respuesta 41: según bases en la categoría d1 numeral a.4 debe describir la situación actual de la biblioteca (donde hoy se emplaza la biblioteca) y en el numeral a.5 debe describir la situación después de la intervención (Terreno nuevo)

42.- Los estudios de factibilidad de terreno, mecánicas de suelo, otros. ¿Se pueden incluir dentro del proceso de postulación de Infraestructura?

Respuesta 42: Si postula a la Etapa de Infraestructura/Diseño, si puede incluirlos. Recuerde que el monto máximo para ésta línea son con un presupuesto final de \$ 150.000.000 donde la municipalidad aporta mínimo 30.000.000 (20%) y la Dibam un máximo de 120.000.000 (80%)

43.- En la línea infraestructura, ¿El diseño, será llamado a licitación?

Respuesta 43: La Municipalidad decide el modo de contratar la empresa que diseñará la Biblioteca.

44.- El terreno a postular ¿Debe ser propiedad municipal, o puede estar en calidad de comodato?

Respuesta 44: Puede ser en comodato, con la seguridad que será utilizado al menos 5 años a partir del año en que fue favorecido con el PMI como Biblioteca Pública.

45.- ¿El programa adjunto es una superficie ideal, estimada, máxima?

Respuesta 45: Son los estándares a los que apuntamos como Dibam, pero no es excluyente. Usted puede postular el proyecto con los m2 que estime conveniente.

46.- ¿Es factible proponer una superficie menor de 573.096 mt2, considerando que tenemos Edificio de la cultura con auditorios, salones, además del salón del edificio municipal? Esto con el fin de evitar espacios sin uso por poca demanda.

Respuesta 46; Si, es factible proponer una biblioteca con una superficie menor. Siempre es bueno que justifique y exponga en la formulación del proyecto el contexto en que se encuentra la biblioteca.

47.- Tenemos opción de un edificio que actualmente comparte recintos con Registro Civil, Correo y otros. ¿Se puede plantear como Remodelación, reparación y/o mejoramiento de la infraestructura existente?

Respuesta 47: Si, usted puede postular según bases de concurso a una Obra nueva, ampliación, remodelación, reparación y/o mejoramiento, siempre y cuando el espacio esté destinado a Biblioteca a lo menos 5 años. Es necesario también que tenga acceso universal.

